

ciendo la Memoria, planos y presupuestos del proyecto de construcción de un muro de contención del barranco frente a la plaza de Santa Lucía, confeccionado por el señor Ingeniero ayudante de Obras Públicas don José Grau y Urria y el señor Aparejador don Hermelindo Navarro Cardero, se compromete a ejecutar dicha obra en el plazo de doce meses, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de obras de su presupuesto del por 100.

Santa Lucía, 25 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.834-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de tres grupos de nichos, uno tipo «B» y dos tipo «C», con un total de 920, en la Sección 14 del cementerio general.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la construcción de tres grupos de nichos, uno tipo «B» y dos tipo «C», con un total de 920, en la Sección 14 del cementerio general, por tipo de licitación de tres millones trescientas setenta y ocho mil setecientas treinta y cuatro pesetas y cuarenta y nueve céntimos (pesetas 3.378.734,49), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de 67.574,70 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cantidad equivalente al cuatro por ciento del remate.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expedirá el Director técnico. El pago se realizará con cargo al presupuesto extraordinario J-1970.

Las obras deberán ser comenzadas dentro de los cinco días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y terminadas en el de ocho meses contados desde la misma fecha.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose el acto de apertura de pliegos en el salón de sesiones, a las once horas del día siguiente, también hábil, a la terminación de este plazo. Durante el mismo el expediente administrativo, con-

teniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado indicado.

Ha sido debidamente cumplimentado lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, y no ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de junio de 1970 para contratar por subasta las obras de construcción de tres grupos de nichos, una tipo «B» y dos tipo «C», con un total de 920, en la Sección 14 del cementerio general, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a tres millones trescientas setenta y ocho mil setecientas treinta y cuatro pesetas y cuarenta y nueve céntimos, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 14 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.925-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de apertura y urbanización de la calle en prolongación de la de Panamá, desde la calle Venezuela, con la segunda paralela a ésta».

Habiendo quedado desierta la subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de apertura y urbanización de la calle en prolongación de la de Panamá, desde la calle Venezuela, con la segunda paralela a ésta», cuyo precio tipo es de 1.256.150,54 pesetas, que se abonará con cargo a la partida segunda del presupuesto de Urbanismo, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números 246 y 261, de 28 y 31 de octubre último, respectivamente, la Corporación Municipal acordó sacar a segunda subasta la ejecución de las citadas obras por el mismo tipo de subasta y demás condiciones es-

tablecidas para la primera, excepto el plazo de presentación de pliegos, que será reducido a diez días.

Vigo, 10 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—7.919-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarátamo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la red de saneamiento.

Objeto de la subasta: Obras de ampliación de la red de saneamiento.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de notificación, seis meses de ejecución y doce de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el Ayuntamiento.

Tipo: Quinientas cuarenta y tres mil setecientas cuarenta y tres pesetas.

Fianzas: Provisional, 13.594; definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinadas el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos, a sus trece horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadamente en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de ampliación de la red de saneamiento, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zarátamo, 12 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.870-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de noviembre de 1970 por el buque «Carrulón», de la matrícula de Vigo, folio 3.185, al «Mar Bantry», de la matrícula de Vigo, folio 7.351.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 12 de diciembre de 1970. 7.208-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente número 1706

Debiendo ser incautado el importe del depósito de esta Caja General números 398.299 de entrada y 204.329 de regis-

tro, de 66.000 pesetas, en Deuda Amortizable al 3,5 por 100, constituido por don Evaristo Acisclo García Abásolo el 29 de enero de 1955, en garantía de obras, concedida por la Sección Femenina del Movimiento de Oviedo, al que le fué asignado el carnet de intereses número 70.099, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen el resguardo y el carnet del depósito reseñado, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Administrador.—7.028-E.

Administraciones de Aduanas

ALCANICES

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 15/70, por intervención de un automóvil marca «Taurus», matrícula RV-LM-30, con motor número G13K0881407, propiedad

del súbdito portugués Joao Alberto dos Santos, residente en Portugal, avenida San Miguel o Anjo, 23, Braga.

Calificadas las actuaciones provisionalmente como infracciones a los artículos primero, segundo y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se concede un plazo de cuatro meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que por el propietario del vehículo o persona que legalmente le represente pueda presentar las oportunas alegaciones en defensa de su derecho ante esta Administración.

Alcañices, 28 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.876-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del señor Clifford Ogle, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 88/1970, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil «Ford Consul», matrícula AGF-139-B, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967. Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- a) Su devolución al extranjero.
- b) Su introducción en zonas o depósitos francos.
- c) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 26 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.726-E.

Por desconocerse el actual paradero de la señora Marie C. Guerbe, súbdita extranjera, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 82/1970, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil «Volkswagen» matrícula 200-Z-3322, le ha sido impuesta la multa de 30.000 pesetas por infracción del caso del artículo tercero de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y, de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la misma Ley, y otra multa de 60.000 pesetas solidariamente con el señor Bruce Gartell, por infracción del artículo 12 y de conformidad con el 15 de la misma Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- a) Su devolución al extranjero.
- b) Su introducción en zonas o depósitos francos.
- c) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 26 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.724-E.

BARCELONA

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias, referencia 278/69, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil marca Opel Kapitán, matrícula M-DN-966, propiedad de Cyril Seme, se le hace significar que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea conveniente y aportando las pruebas que, en apoyo de aquellas alegaciones, considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 21 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.502.

En el parte de faltas reglamentarias número 346/69 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Jacques Marcial Leonard Selut, cuyo domicilio se desconoce, una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación del automóvil marca «Citroën», matrícula 897-CJ-19.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 26 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.795-E.

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 316/70, instruidas por supuesta infracción del régimen de importación temporal de vehículos en relación con la embarcación de recreo marca «Crusader», número 3362, cuyo propietario se desconoce, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes y aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 10 de diciembre de 1970.—El Administrador.—7.051-E.

VALENCIA

En el expediente de falta reglamentaria número 284/69, incoado como consecuencia del acta del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, mediante la que se intervi-

no el automóvil «Renault», matrícula 607 DK 64, propiedad de doña María Meter, cuyo actual domicilio se desconoce, por esta Administración se ha impuesto a la interesada multa de 25.000 pesetas, por haber excedido el plazo de seis meses de permanencia en España en uso del régimen de importación temporal de automóviles.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, o en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por demora, procediendo a la reexportación del automóvil en los treinta días hábiles, contados a partir de la fecha del ingreso.

De no ser satisfecha la sanción en el plazo fijado, implicará la dación del vehículo en pago de aquélla, siendo vendido en pública subasta, aplicándose el ingreso a satisfacerla, debiendo ser ingresada cualquier cantidad que quedase en descubierto, procediéndose, en caso contrario, al cobro por vía de apremio (artículos 19-1, a), b) y c) de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, Decreto 1814/1964).

Contra el presente acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, o recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de ocho días, a partir de igual fecha, según el artículo quinto del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Valencia, noviembre de 1970.—El Administrador.—6.905-E.

En el expediente de falta reglamentaria número 40/69, incoado por esta Administración como consecuencia de la intervención por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del automóvil «Ford Taunus» matrícula PF CJ 690, y por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, han sido impuestas las siguientes sanciones por infracciones formales a la indicada Ley:

A don Luis Valentin Granados, multa de 7.500 pesetas, a satisfacer solidariamente con don José Crespo Rafols.

A don José Crespo Rafols, multa de 7.500 pesetas.

El importe de las sanciones impuestas deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, o bien en el plazo de quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por demora, debiendo proceder a la reexportación del automóvil en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha del ingreso de las multas.

Caso de no ser satisfechas las sanciones en los plazos fijados, implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil, que será vendido en pública subasta, aplicándose el importe obtenido a satisfacer dichas sanciones, debiendo satisfacer los interesados cualquier cantidad que quedase en descubierto, procediendo el cobro por vía de apremio, caso de no ser ingresadas.

Contra el acuerdo de esta Administración podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días hábiles, reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de esta Aduana, contados a partir de la publicación de la presente.

Valencia, 19 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.701-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención de la «Vespa Scooter», matrícula J 10.608,

propiedad de Charles Moohen, cuyo actual domicilio se desconoce, según acta del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de fecha 25 de junio de 1970, de la que se deduce haberse infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por cesión del vehículo importado en régimen temporal.

Se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para aportar ante esta Administración escrito de alegaciones y pruebas documentales que estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren en el expediente.

Valencia, 27 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.904-E.

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos siguientes:

Depósitos necesarios sin interés, números 6 y 1.146 de entrada y 2.086 y 2.868 de registro, importantes cinco y dos mil pesetas, respectivamente, constituidos por don Casimiro Cayuela Aledo para responder del cargo de Administrador de lotería de Totana (Murcia) y a disposición de los Ilustrísimos señores Directores generales de Timbres y Monopolios y Tributos Especiales, respectivamente.

Y habiendo sido solicitado por su viuda e hijos la expedición de nuevos resguardos, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 28 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—3.236-D.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Bernardino García, César Martín y José Hernández Álvarez, en la actualidad, al parecer, los tres en Alemania, cuyos últimos domicilios conocidos eran totalmente desconocidos, inculcados en el expediente número 205 de 1970, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», 250-S, mercancía valorada en 450.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de enero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en

relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.156-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Hilmar Schalck Correa Pereira, cuyo último domicilio conocido era en Madrid «Hotel Victoria» (plaza del Angel), inculcado en el expediente número 550 de 1970, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 3.375 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de enero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.157-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Justo González Calle, Pedro González Calle, José Moreno García, R. L. de «Comauto, S. A.», y a Luis Guirra Guarga, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en calle de Guzmán el Bueno, número 11, los dos primeros; calle de la Princesa, número 14; paseo del Molino, número 13, de Madrid, y avenida del Generalísimo Franco, número 469, de Barcelona. Inculcados en el expediente de este Tribunal número 12 de 1964, instruido por aprehensión de un ómnibus «Mercedes-Benz», M-328.933, valorado en 250.000 pesetas, según se les tiene ya notificado, ha acordado el Ilustrísimo señor Presidente convocar nueva vista del expediente ante: mencionado para la sesión de Pleno, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 20 de enero de 1971, a las diez horas.

Así como que ha acordado su presencia física al acto de la vista que se les convoca, advirtiéndoles que su no comparecencia no impedirá la celebración de la misma, deparándola los perjuicios que en derecho procedan (artículo 85-2 del Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico-Administrativas).

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, o asistidos por Abogado en ejercicio si lo estiman oportuno, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3 del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.155-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

VALLADOLID

Relación sexta de este segundo periodo, cuarenta y ocho del anterior, de solicitantes de ayuda por ancianidad desvalidos del Fondo Nacional de Asistencia Social a los que se ha concedido la Ayuda por esta Junta Provincial de Asistencia Social de Valladolid, residentes en capital y provincia (Decreto de 14 de junio de 1962).

CAPITAL

Florentina Zamorano Muñoz: Calle Jilguero, 14.

Rufina Muñoz Sánchez: Calle Fundaciones, 10.

Policarpo Eloy Santa Ursula: Calle Segovia, 133.

Balbina López Aparicio: Calle Higinio Mángas, 2.

PROVINCIA

Juliana Martín Martín: Cabezón, Antolina Felipe Martín: Medina del Campo.

Pilar Unzueta Azpitarte: Medina del Campo.

Alejandra Mucientes Pérez: Villalba de los Alcores.

Mariana Carrillo de Santiago: Castroponce.

Brígida Gutiérrez Cartón: Tordehumos.

Nicolás Gutiérrez Villar: Padilla del Rey.

Valladolid, 6 de noviembre de 1970.—El Secretario de la Junta.—6.444-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Moyo del Campo. Calle Fernando Sánchez Grande, número 58, Almadén (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 6,40 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Fuente Vieja.

Término municipal en que se sitúa la toma: Almadén (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.254-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía de don Joaquín Gómez-Mira García por extravío del que le fué expedido en veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—C. Cuarella.—11.900-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

SUBDELEGACION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del Empréstito Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad que, por error, padecido al confeccionar las listas de títulos amortizados en el sorteo del día 27 de noviembre último, se ha incluido el número 566 de la serie «A», en lugar del número 568.

Conforme a las normas publicadas, el título serie «A», número 568, puede presentarse a reembolso a partir de 1 de enero próximo, debiendo llevar adheridos los cupones de vencimiento 1 de abril de 1971 y siguientes.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Subdelegado general, Rafael Martínez Emperador.—7.876-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Reforma del centro de transformación denominado «General Mola», ubicado en la plaza del mismo nombre, de esta capital.

Este centro de transformación será subterráneo, de 400 KVA., 13.200 ± 5 %/230-133 V.

Presupuesto: 359.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 10 de diciembre de 1970.—El Delegado, Rainundo Gradillas Regodón. 3.968-B.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», Gerona, 2, Olot.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en la E. T. de San Pedro Despuig y final en la E. T. Moll d'en Solá, afectando al término municipal de Vall de Vianya.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 1.640 kilómetros. Irá montada con apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 75 KVA. a 25/0.380-0.220 KV.

Presupuesto: 315.892,14 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 1328-70/34.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 20 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 11.889-C.

HUESCA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidro Nitro Española, Sociedad Anónima», Alcalá, 21, Madrid.

Finalidad: Atender las necesidades de energía eléctrica en su factoría de Monzón, con nueva línea eléctrica a 66 KV, con capacidad de transporte de 52 MW.

Características: La línea, partiendo de la central de El Ciego, llegará a la central de Arias, derivándose, asimismo, a la central de Ariéstolas y en tramo final llegará al parque de 66 KV, en la factoría, con un recorrido aproximado de 21 kilómetros, por los términos municipales de Estada, Estadilla, Fonz, Almunia de San Juan y Monzón. La línea constará de un circuito de conductores de Al-Ac. de 281,1 mm² de sección total con apoyos metálicos normalizados.

Presupuesto: 8.549.100 pesetas, según valoración técnica del proyecto.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de noviembre de 1970.—El Delegado.—3.252-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.868.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 800 KVA. 20/0.380 kV.

Emplazamiento: Calle Manso, número 27, bajo, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de diciembre de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.952-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.870.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica subterránea a 20 kV. La Guía-Molinón.

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.951-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.872.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica subterránea a 20 kV., Calderón-Florida.
Emplazamiento: Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.953-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.874.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación sobre pórtico metálico, de 100 KVA. 23/0,380 kV.

Emplazamiento: Antromero-Gozón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.954-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 28.122.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 400 KVA., 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Calle Alonso Nart, 6, Gijón.

Objeto: Servicio público.
Oviedo, 12 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.976-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Declarada la utilidad pública por Resolución de esta Delegación de Industria de fecha 9 de febrero de 1969, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de 26 de febrero de 1969, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1969, de la línea de alta tensión, doble circuito a 66 KV., desde la central base de Candelaria a la subestación de Buenos Aires de esta capital, conductores de aluminio-acero de 265,3 milímetros cuadrados sobre torres metálicas, y solicitando la Empresa concesionaria «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la relación de bienes y derechos que se solicitan expropiar, a fin de que los interesados que no hayan llegado a un acuerdo con el

petionario, y que al pie se relacionan, o cualquier persona que se considere afectada, puedan aportar ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en escrito por triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento.

Los propietarios podrán recabar, a través de la Delegación Provincial de Industria, que el petionario facilite los demás datos para la identificación de sus bienes.

Relación que se cita:

A) Apoyos números 50, 51 y 52 constituidos por torres metálicas de 31 metros de altura con una base de 25 metros cuadrados y con una anchura mínima en cruce de 7,20 metros y enclavados en terrenos propiedad de don Fernando Ismael Machado Curbelo, con domicilio en la avenida de Anaga, sin número. El vuelo sobre su terreno es de 345 metros.

B) Apoyos números 57 y 58. El apoyo número 57 viene constituido por una torre metálica de 31 metros de altura y 25 metros cuadrados de base, de los cuales 12,50 corresponden a los terrenos de don Jacinto Lorenzo Rodríguez y 12,50 a los de don Mario Castro Moreno. El primero tiene su domicilio en la calle Hernández Alfonso, 29, y el segundo en la calle Callao de Lima, 57, ambos en esta capital.

C) Apoyo número 58, constituido por una torre de 31 metros de altura y 25 metros cuadrados de base, de los cuales 12,50 metros enclavados en terrenos de don Jacinto Lorenzo y 12,50 en terrenos propiedad del Banco Español de Crédito. El vuelo que grava los terrenos de don Jacinto Lorenzo desde el apoyo número 57 es de 137 metros. El vuelo que grava a la finca del Banco Español de Crédito es de 100 metros.

A efectos de notificación, el domicilio del Banco es plaza de Candelaria, 8, en esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1970.—El Delegado.—3.977-B.

TERUEL

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: YN. 9246.

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Finalidad: La instalación de una línea eléctrica y estación transformadora destinadas a suministrar energía a grupo de viviendas situadas en barrio Centro del Coto Minero Ojos Negros - Blancas - Odon.

Características: Línea aérea trifásica. Tensión, 20 KV. Longitud, 894 metros. Conductor, cable Al-Ac de 53,1 milímetros cuadrados. Apoyos, de hormigón armado.

Origen: Línea A. T. Coto Minero Ojos Negros.

Término: Estación transformadora a construir en barrio Centro Coto Minero Ojos Negros.

Estación transformadora: Tipo interior. Potencia, 100 KVA.

Relación de transformación: 20.000 más 5 — 10 % / 220-125 V.

Presupuesto: 702.000 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos,

por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio, plaza General Varela, número 5, bajo, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 11 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—3.978-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sección Agronómica

Nueva industria

Peticionario: Don Cristóbal Moreno Navas.

Objeto: Instalar una industria de aderezo de aceitunas.

Emplazamiento: Finca «La Valeriana». Carretera de Doña Mencía a Nueva Carteya, kilómetro 5.

Capital: Cinco millones setecientos cincuenta mil (5.750.000) pesetas.

Tanto el capital como la maquinaria son de origen español y se publica para que quien se considere perjudicado por su instalación pueda impugnarla con escrito, que, por triplicado y reintegrado, se presentará en esta Sección Agronómica (avenida del Generalísimo, número 24), en el plazo de diez días hábiles.

Córdoba, 14 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Manuel Santolalla.—3.969-B.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Agapito Moreno Solana, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional de Arnedo (Logroño), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 7.913-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Arregui Constructores, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reconstrucción del muro de contención y defensa en la Residencia «Luis Fernando Oriol», de Sobrón (Alava), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 7.914-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 14.000 acciones de Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 14.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 336.001/350.000, que disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior y participarán de los beneficios económicos a partir del día 1 de julio de 1970, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Comercial Transatlántico mediante escritura pública de 7 de julio de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaltua.—11.931-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.»:

Setenta y cinco mil acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 75.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.916-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de noviembre y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 9 de enero de 1970 por «Portland Valderrivas, S. A.»:

260.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 780.001 al 1.040.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.974-8.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 23 de marzo de 1970 por la «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.»:

Treinta y tres mil quinientas diecinueve acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 381.847 al 415.365, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.914-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Emilio López-Peláez Morales ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 15 de abril de 1970.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—11.920-C.

BANCO DEL NOROESTE

MADRID

Extraviados los resguardos de depósitos transmisibles serie A, números 68, 69, 70 y 71, emitidos por esta sucursal con fecha 17 de julio de 1969 a favor de don Manuel Martínez Chumillas, y por importe de 500.000 pesetas el primero de ellos y 25.000 pesetas cada uno de los restantes, se expedirán duplicados, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de abril de 1969, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Consejero Secretario, José Jiménez Mendoza.—11.901-C.

BANCO PASTOR

Extraviado el resguardo de depósito número 91.416, a nombre de Jesús Dornateche Sanz y Adriana Uguina González, de 100 participaciones «Fontisa», expedido con fecha 7-2-1970, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de terceros, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.—11.927-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extravío de extractos de inscripción de acciones

El Banco Industrial de Bilbao, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de sus Estatutos sociales, anuncia el extravío del siguiente extracto de inscripción de acciones:

Número del extracto: 13.710. Número de acciones: 8. Numeración: 566.334/41.

Una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se procederá a cancelar el anterior extracto extraviado, extendiéndose el duplicado correspondiente, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad por el primitivo ejemplar anulado.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—11.907-C.

BODEGAS RETAMOSA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 11 de enero de 1971, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere que celebrarse en segunda, para tratar del siguiente orden del día: Facultar a don Miguel Granda Torres, Director Gerente de la Sociedad, para vender el solar sito en Don Benito, calle General Sanjurjo, número 64, en la forma y precio que estime conveniente, y segregar de expresado solar las porciones que sean vendidas y asimismo para que otorgue las correspondientes escrituras públicas.

Madrid, 14 diciembre 1970.—El Director Gerente, Miguel Granda Torres.—11.925-C.

FORJADOS CERAMICOS BELEN, S. A.

Don Antonio Aranda Eraso, Secretario del Consejo de Administración de «Forjados Cerámicos Belén, S. A.»:

Certifico: Que en el Consejo de Administración celebrado en Pamplona el 1 de diciembre del corriente año de 1970, se tomó el siguiente acuerdo:

Convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Pamplona, calle de San Fermín, número 38, cuarto, el día 9 de enero de 1971, a las once de la mañana en primera convocatoria. Caso de no concurrir el quórum legal, dicha Junta general se celebrará en segunda convocatoria el día 11 del mismo mes de enero de 1971, a la misma hora, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Reducción de miembros del Consejo de Administración.

2.º En su caso, nombramiento de nuevos consejeros para cubrir las vacantes existentes.

Y para que conste expido el presente certificado en Pamplona a 11 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Aranda Eraso.—3.333-D.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1969», de esta Compañía, que a partir del día 15 de diciembre quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Popular Español.
Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 4 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán.—3.988-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1968», de esta Compañía:

ña, que a partir del día 20 de diciembre quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco Popular Español.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Santander.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 10 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán.—3.987-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones series E y F, de esta Sociedad, que el día 22 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22), se verificará el sorteo público para la amortización de las obligaciones siguientes:

- Serie E (números 1 al 32.300): 1.160 obligaciones.
- Serie E (números 32.301 al 64.000): 1.140 obligaciones.
- Serie F (números 1 al 50.000): 1.220 obligaciones.

Barcelona, 11 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán.—3.985-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de bonos de esta Sociedad, que el día 23 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22), se verificará el sorteo público para la amortización de los bonos siguientes:

- Bonos primera emisión (números 1 al 30.000): 1.120 bonos.
- Bonos segunda emisión (números 30.001 al 70.000): 1.590 bonos.
- Bonos tercera emisión (números 70.001 al 110.000): 1.450 bonos.
- Bonos cuarta emisión (números 110.001 al 150.000): 1.310 bonos.
- Bonos quinta emisión (números 150.001 al 170.000): 600 bonos.
- Bonos sexta emisión (números 170.001 al 180.000): 280 bonos.
- Bonos séptima emisión (números 180.001 al 190.000): 250 bonos.

Barcelona, 11 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán.—3.986-5.

ELECTRICA DEL CINCA, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones serie C, de esta Sociedad, que el día 22 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22), se verificará el sorteo público para la amortización de 1.395 obligaciones serie C, emisión 29 de enero de 1919.

Barcelona, 11 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.989-5.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Dividendo a cuenta ejercicio 1970

Por acuerdo del Consejo de Administración se abonarán a partir del día 4 de enero próximo, y en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio de 1970, 25 pesetas

liquidadas a las acciones de primera serie, números 1 al 30.000, y de segunda serie, números 1 al 2.107.975.

Contra presentación del cupón número 47 podrá hacerse efectivo en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero y Crédito Balear.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.935-C.

COLEGIO SANTA MARIA DE LOS ANGELES, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Por el Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, en el domicilio social, calle de Arturo Soria, número 147, para el día 8 de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse el quórum necesario, para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo con propuesta de balance para su aprobación.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—12.001-C.

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Inter-Fruit España, S. A.» convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de enero de 1971, a las once horas, en el cine Savoy, de la ciudad de Oliva (Valencia), calle del Santísimo, s/n., en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y decisión sobre aplicación de resultados.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970-71.
- 4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales.

Oliva, 15 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Gilibert Escrivá.—3.327-D.

COMERCIAL PAPELERA TORRAS, S. A.

BARCELONA

Aragón, 105

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 1970, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad. Se hace público a los efectos legales procedentes.

Barcelona, 7 de diciembre de 1970.—El Administrador.—11.928-C.

ENGELHARD GAMBOA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de septiembre de 1970, se tomó el acuerdo de cambiar la razón social «Orgaz, S. A.» por la actual de «Engelhard Gamboa, S. A.», en anagrama ENGASA. Madrid, 16 de diciembre de 1970.—11.932-C.

YUTERA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De conformidad con la escritura de emisión de obligaciones, otorgada ante el Notario de Valencia don Modesto Díaz Palomo en 2 de enero de 1956, el pasado día 23 de noviembre se efectuó ante el Notario de Valencia don Enrique Tauler y Rodríguez-Lueso el sorteo de 150 de dichas obligaciones habiendo resultado amortizadas las siguientes:

25 al	29 (5)	2.766 al	2.770 (5)
37	41 (5)	2.833	2.837 (5)
146	150 (5)	3.032	3.036 (5)
651	655 (5)	3.126	3.130 (5)
711	715 (5)	3.416	3.420 (5)
830	834 (5)	3.475	3.479 (5)
915	919 (5)	3.583	3.587 (5)
1.006	1.010 (5)	3.890	3.894 (5)
1.342	1.346 (5)	4.011	4.015 (5)
1.442	1.446 (5)	4.056	4.060 (5)
1.720	1.724 (5)	4.796	4.800 (5)
1.772	1.776 (5)	4.940	4.944 (5)
2.147	2.151 (5)	5.005	5.009 (5)
2.239	2.243 (5)	5.111	5.115 (5)
2.596	2.600 (5)	5.241	5.245 (5)

Los números entre paréntesis corresponden al total de las obligaciones.

En cumplimiento de lo establecido en la estipulación cuarta de la mencionada escritura de emisión, se publican los resultados del sorteo para conocimiento de los obligacionistas interesados.

Valencia, 14 de diciembre de 1970.—11.934-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

En el sorteo de obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval» celebrado el día 15 del mes actual en el domicilio social, calle Covarrubias, 1, bajo la fe del Notario de Madrid don Ricardo González García, han resultado amortizadas las de la numeración siguiente:

Obligaciones emisión 1 de julio de 1950

2.901 a	3.000	89.901 a	90.000
11.301	11.400	90.001	90.100
12.701	12.800	96.001	96.100
15.401	15.500	103.001	103.100
23.801	23.900	104.701	104.800
32.701	32.800	111.001	111.100
39.801	39.900	111.901	112.000
52.901	53.000	113.501	113.600
57.001	57.100	119.301	119.400
57.301	57.400	121.101	121.200
58.701	58.800	123.001	123.100
61.701	61.800	123.701	123.800
79.801	79.900	126.501	126.600
82.301	82.400	136.601	136.700
84.301	84.400	149.901	150.000

Obligaciones serie C, emisión de 15 de diciembre de 1962

10.001 a	10.402	221.001 a	222.000
132.001	133.000	247.001	248.000

Obligaciones serie D, emisión de 9 de julio de 1963

3.001 a	3.775	36.001 a	37.000
---------	-------	----------	--------

Se procederá al reembolso de estas obligaciones a partir de las fechas siguientes: Emisión de 1 de julio de 1950, en 1 de enero de 1971; emisión de 15 de diciembre de 1962, en 1 de abril de 1971, y emisión de 9 de julio de 1963, en 15 de enero de 1971.

Los anteriores pagos se efectuarán en los Bancos Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial y Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario.—11.922-C.

GESTEVAL

Extravío de certificados

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío de los siguientes certificados de «Gestión Técnica de Valores, S. A.».

Partícipe	Número de certificado	Número de part.
Amalia Clavero Fernández y Juan Baigorri Bernardino ...	006210	498
Jesus Castillo Zarranz y Eulogia Oli Alejos ...	014133	95
Tomás Bonaut Picazo y Matilde Prieto García ...	012630	519
Sebastián Pacios García-Esteller ...	002577	668
María José Puigmal García de Castro ...	290	191
Purificación Puigmal García de Castro ...	317	239

Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevos certificados y a la anulación de los mencionados.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Director administrativo, Juan Beloso Garrido.—3.993-8.

**SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.
ABSORBIDA POR UNION ELECTRICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Saltos del Alberche, S. A.» (disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.» en escritura de 23 de diciembre de 1960), que en los sorteos celebrados con fecha 3 y 4 de los corrientes ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resuelto amortizar los títulos, cuya numeración es la siguiente:

Emisión 1930

386 al	390	11.241 al	11.245
676	680	11.668	11.670
836	840	11.736	11.740
1.346	1.350	11.751	11.755
1.371	1.375	11.826	11.830
1.476	1.480	11.856	11.860
1.856	1.860	12.286	12.290
2.221	2.225	12.686	12.690
2.371	2.375	12.891	12.895
2.656	2.660	12.986	12.990
2.766	2.770	13.441	13.445
2.846	2.850	13.481	13.485
3.516	3.520	13.561	13.565
3.921	3.925	13.706	13.710
4.041	4.045	13.726	13.730
4.046	4.050	13.781	13.785
4.426	4.430	14.121	14.125
4.701	4.705	14.156	14.160
5.136	5.140	14.526	14.530
5.416	5.420	14.666	14.670
5.466	5.470	15.041	15.045
5.476	5.480	15.456	15.460
5.671	5.675	15.526	15.530
5.871	5.875	15.576	15.580
5.881	5.885	15.826	15.830
5.896	5.900	16.026	16.030
6.196	6.200	16.381	16.385
6.556	6.560	16.456	16.460
7.181	7.185	16.606	16.610
7.241	7.245	16.781	16.785
7.266	7.270	16.901	16.905
7.296	7.300	16.986	16.990
7.531	7.535	17.226	17.230
7.811	7.815	17.306	17.310
8.181	8.185	18.576	18.580
8.216	8.220	18.661	18.665
8.496	8.490	18.801	18.805
8.901	8.905	18.921	18.925
9.286	9.290	20.066	20.070
9.816	9.820	20.321	20.325
9.896	9.900	20.431	20.435
10.056	10.060	20.591	20.595
10.121	10.125	20.596	20.600
10.251	10.255	20.716	20.720
10.711	10.715	21.036	21.040
10.831	10.835	21.076	21.080
11.131	11.135	21.131	21.135

21.231 al	21.235	34.006 al	34.010
21.401	21.405	34.846	34.850
21.661	21.665	35.391	35.395
21.961	21.965	35.636	35.640
22.116	22.120	35.751	35.755
22.231	22.235	36.021	36.025
22.276	22.280	36.036	36.040
22.341	22.345	36.291	36.295
22.416	22.420	36.686	36.690
23.186	23.190	36.871	36.875
23.196	23.200	37.516	37.520
23.486	23.490	37.616	37.620
23.621	23.625	37.716	37.720
23.956	23.960	37.846	37.850
24.161	24.165	38.026	38.030
24.336	24.340	38.061	38.065
24.396	24.400	38.186	38.190
25.116	25.120	38.191	38.195
25.181	25.185	38.251	38.255
25.371	25.375	38.756	38.760
25.386	25.390	39.006	39.010
25.541	25.545	39.081	39.085
25.616	25.620	39.136	39.140
25.706	25.710	39.221	39.225
25.751	25.755	39.241	39.245
25.851	25.855	39.296	39.300
25.966	25.970	39.376	39.380
26.096	26.100	39.396	39.400
26.481	26.485	39.471	39.475
26.506	26.510	39.496	39.500
26.871	26.875	39.691	39.695
26.991	26.995	39.811	39.815
27.456	27.460	40.001	40.005
27.521	27.525	40.036	40.040
27.741	27.745	40.066	40.070
27.806	27.810	40.341	40.345
28.066	28.070	40.391	40.395
28.881	28.885	40.526	40.530
29.041	29.045	40.661	40.665
29.071	29.075	40.746	40.750
29.131	29.135	40.981	40.985
29.136	29.140	41.006	41.010
29.161	29.165	41.421	41.425
29.896	29.900	41.431	41.435
30.171	30.175	41.656	41.660
30.901	30.905	41.701	41.705
30.931	30.935	41.801	41.805
31.191	31.195	41.906	41.910
31.756	31.760	41.991	41.995
31.791	31.795	42.646	42.650
31.891	31.895	42.696	42.700
31.946	31.950	42.711	42.715
32.041	32.045	43.091	43.095
32.296	32.300	43.336	43.340
32.301	32.305	43.821	43.825
32.396	32.400	43.921	43.925
32.576	32.580	44.176	44.180
32.591	32.595	44.356	44.360
32.606	32.610	44.811	44.815
32.736	32.740	44.821	44.825
32.776	32.780	45.126	45.130
32.911	32.915	45.236	45.240
33.146	33.150	45.281	45.285
33.411	33.415	45.596	45.600
33.486	33.490	45.646	45.650
33.651	33.655	46.306	46.310

46.361 al	46.365	48.281 al	48.285
47.021	47.025	48.331	48.335
47.586	47.590	48.401	48.405
47.611	47.615	48.451	48.455
47.626	47.630	48.796	48.800
47.636	47.640	49.211	49.215
47.701	47.705	49.271	49.275
47.771	47.775	49.281	49.285
47.921	47.925	49.391	49.395
48.071	48.075	49.476	49.480
48.096	48.100	49.711	49.715
48.126	48.130	49.846	49.850

Emisión 1931

631 al	640	30.491 al	30.500
751	760	30.781	30.790
801	810	31.311	31.320
811	820	33.321	33.330
991	1.000	33.371	33.380
1.301	1.310	33.511	33.520
1.331	1.340	34.021	34.030
1.401	1.410	34.181	34.190
1.621	1.630	34.401	34.410
2.071	2.080	35.051	35.060
2.341	2.350	36.151	36.160
3.061	3.070	36.161	36.170
3.871	3.880	36.231	36.240
4.501	4.510	36.601	36.610
5.241	5.250	37.991	38.000
5.381	5.390	39.881	39.890
5.471	5.480	40.151	40.160
6.371	6.380	41.101	41.110
6.521	6.530	41.211	41.220
6.661	6.670	42.021	42.030
6.911	6.920	43.101	43.110
7.451	7.460	43.191	43.200
8.501	8.510	43.961	43.970
9.071	9.080	44.441	44.450
9.221	9.230	45.111	45.120
9.451	9.460	45.221	45.230
9.791	9.800	45.591	45.600
10.921	10.930	45.761	45.770
11.641	11.650	45.811	45.820
11.991	12.000	45.951	45.960
12.611	12.620	46.051	46.060
12.661	12.670	46.131	46.140
12.721	12.730	46.531	46.540
12.941	12.950	47.351	47.360
13.701	13.710	47.791	47.800
13.811	13.820	47.881	47.890
14.221	14.230	49.751	49.760
14.241	14.250	49.961	49.970
14.851	14.860	50.081	50.090
15.201	15.210	50.091	50.100
15.481	15.490	51.191	51.200
16.751	16.760	52.611	52.620
16.801	16.810	53.011	53.020
16.911	16.920	53.241	53.250
17.111	17.120	53.441	53.450
17.471	17.480	54.031	54.040
17.491	17.500	54.491	54.500
18.091	18.100	54.601	54.610
18.261	18.270	56.521	56.530
19.091	19.100	56.841	56.850
19.121	19.130	56.911	56.920
19.181	19.190	56.971	56.980
19.331	19.340	58.331	58.340
19.471	19.480	58.911	58.920
20.581	20.590	59.661	59.670
20.621	20.630	61.251	61.260
20.661	20.670	61.301	61.310
20.761	20.770	61.421	61.430
21.701	21.710	61.451	61.460
21.821	21.830	62.451	62.460
21.961	21.970	63.031	63.040
21.981	21.990	63.211	63.220
22.231	22.240	63.451	63.460
22.671	22.680	64.071	64.080
25.031	25.040	64.261	64.270
25.751	25.760	64.311	64.320
25.861	25.870	65.571	65.580
25.881	25.890	65.781	65.790
25.941	25.950	66.561	66.570
26.191	26.200	66.931	66.940
26.501	26.510	67.101	67.110
26.581	26.590	67.291	67.300
26.731	26.740	67.401	67.410
26.901	26.910	67.781	67.790
27.871	27.880	67.851	67.860
27.941	27.950	68.471	68.480
28.201	28.210	68.931	68.940
28.761	28.770	69.991	70.000
28.801	28.810	70.051	70.060
30.411	30.420	71.591	71.600

71.681	al	71.690	86.871	al	86.880
72.351		72.360	86.891		86.900
72.471		72.480	86.911		86.920
72.551		72.560	88.951		88.960
72.731		72.740	89.131		89.140
73.151		73.160	89.491		89.500
74.561		74.570	89.571		89.580
74.761		74.770	90.191		90.200
76.161		76.170	90.451		90.460
76.601		76.610	91.001		91.010
76.681		76.690	91.311		91.320
76.941		76.950	91.611		91.620
78.071		78.080	91.791		91.800
78.261		78.270	91.851		91.860
79.831		79.840	92.021		92.030
80.281		80.290	92.031		92.040
80.291		80.300	92.601		92.610
80.351		80.360	93.801		93.810
80.541		80.550	94.061		94.070
80.741		80.750	94.111		94.120
81.071		81.080	95.141		95.150
81.091		81.100	95.421		95.430
81.211		81.220	95.491		95.500
81.601		81.610	95.501		95.510
82.031		82.040	95.941		95.950
82.721		82.730	96.011		96.020
82.901		82.910	96.031		96.040
83.191		83.200	96.841		96.850
83.211		83.220	97.011		97.020
84.051		84.060	97.051		97.060
84.331		84.340	97.461		97.470
84.461		84.470	97.711		97.720
84.551		84.560	97.811		97.820
84.641		84.650	98.071		98.080
84.691		84.700	98.321		98.330
85.261		85.270	99.831		99.840
86.231		86.240	99.921		99.930
86.251		86.260			

Emisión 1942

11	al	15	8.356	al	8.360
241		245	8.526		8.530
346		350	9.411		9.415
2.195		2.195	10.001		10.005
2.371		2.375	10.571		10.575
2.771		2.775	11.111		11.115
3.046		3.050	11.256		11.260
3.196		3.200	11.436		11.440
3.336		3.340	11.711		11.715
3.346		3.350	11.776		11.780
3.666		3.670	11.991		11.995
3.696		3.700	12.051		12.055
3.741		3.745	12.541		12.545
4.221		4.225	12.806		12.810
4.531		4.535	13.631		13.635
4.641		4.645	14.026		14.030
5.721		5.725	14.111		14.115
6.046		6.050	14.281		14.285
6.116		6.120	14.296		14.300
6.231		6.235	14.376		14.380
6.366		6.370	14.616		14.620
6.836		6.840	14.771		14.775
7.156		7.160	14.981		14.985
7.246		7.250	15.956		15.960
7.436		7.440	17.241		17.245
7.966		7.970	17.506		17.510

Emisión 1950

3.611	al	3.620	28.641	al	28.650
4.811		4.820	28.731		28.740
7.961		7.970	29.011		29.020
8.481		8.490	30.341		30.350
9.121		9.130	30.391		30.400
9.331		9.340	31.771		31.780
10.231		10.240	33.381		33.390
11.481		11.490	33.871		33.880
14.741		14.750	35.861		35.870
16.341		16.350	36.551		36.560
16.621		16.630	36.801		36.810
17.451		17.460	38.091		38.100
19.221		19.230	40.120		—
20.111		20.120	41.211		41.220
20.571		20.580	42.701		42.710
23.221		23.230	44.551		44.560
24.231		24.240	45.721		45.730
24.511		24.520	47.141		47.150
24.821		24.830	49.141		49.150
25.091		25.100	50.591		50.600
26.221		26.230	50.721		50.730
26.361		26.370	51.751		51.760
26.481		26.490	52.501		52.510
26.951		26.960	53.921		53.930
28.071		28.080	54.091		54.100

54.841	al	54.850	79.431	al	79.440
56.091		56.100	79.711		79.720
59.211		59.220	80.351		80.360
61.741		61.750	82.051		82.060
62.512		62.520	84.211		84.220
65.791		65.800	85.181		85.190
66.091		66.100	90.181		90.190
66.691		66.695	91.441		91.450
68.971		68.980	93.511		93.520
69.211		69.220	95.581		95.590
69.641		69.650	95.841		95.850
70.451		70.460	95.911		95.920
72.141		72.150	97.471		97.480
74.491		74.500	97.661		97.670
77.171		77.180	97.991		98.000
78.211		78.220	99.251		99.260
79.191		79.200	99.351		99.360

Emisión 1951

531	al	540	44.521	al	44.530
691		700	44.881		44.890
2.571		2.580	45.581		45.590
3.771		3.780	49.981		49.990
6.971		6.980	51.651		51.660
7.061		7.070	53.071		53.080
7.561		7.570	53.421		53.430
8.061		8.070	53.561		53.570
11.791		11.800	54.431		54.440
12.141		12.150	56.631		56.640
14.751		14.760	59.091		59.100
15.011		15.020	59.861		59.870
15.341		15.350	61.861		61.870
15.491		15.500	62.361		62.370
17.471		17.480	62.551		62.560
17.741		17.750	64.101		64.110
17.791		17.800	66.311		66.320
17.991		18.000	68.521		68.530
18.991		19.000	69.291		69.300
20.001		20.010	69.821		69.830
22.811		22.820	69.831		69.840
30.251		30.260	70.291		70.300
30.371		30.380	71.431		71.440
30.781		30.790	72.411		72.420
31.111		31.120	74.601		74.610
31.451		31.460	75.761		75.770
35.311		35.320	77.461		77.470
35.731		35.740	79.431		79.440
36.851		36.860	83.931		83.940
38.261		38.270	84.441		84.450
38.831		38.840	86.811		86.820
41.111		41.120	87.421		87.430
41.291		41.300	88.281		88.290
41.551		41.560	89.721		89.730
41.881		41.890	93.521		93.530
41.941		41.950	95.411		95.420
42.731		42.740	96.091		96.100
42.801		42.810	96.291		96.300
43.821		43.830	99.021		99.030

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero próximo en:

Madrid: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de Aragón y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona: Banco Hispano Americano.
 Bilbao: Banco Hispano Americano y Banco Guipuzcoano.
 Santander: Banco de Santander.
 San Sebastián: Banco Urquijo, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.
 La Coruña: Banco Pastor.
 Zaragoza: Banco de Aragón.
 Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconia.

Y en sus sucursales y agencias.
 Madrid, 11 de diciembre de 1970. — El Consejo de Administración.—3.991-5.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización acordada en la Junta general extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 1968 y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en su reunión de 25 de noviembre del corriente año, aumenta el capital social en 106.898.500 pesetas mediante la creación y puesta en circula-

ción de 213.797 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales de segunda serie, números 2.107.976 al 2.321.772, con cupones del 49 al 78, que podrán suscribir los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 30.000 de primera serie y 1 al 2.107.975 de segunda serie, del 22 de diciembre de 1970 al 22 de enero de 1971, en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero, Crédito Balear y Confederación Española de las Cajas de Ahorro en las condiciones siguientes:

1.ª Cada accionista podrá suscribir una acción nueva por cada diez antiguas que posea. Este derecho de suscripción se acreditará mediante la presentación del cupón número 46, que queda anulado a todo otro efecto. Participarán en todos los derechos sociales desde el 1 de enero del año 1971.

2.ª En el acto de la suscripción deberá efectuarse el pago total del nominal, o sea 500 pesetas como total desembolso por acción suscrita.

3.ª El Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones sobrantes por no haber sido suscritas dentro del plazo establecido.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.936-C.

CEMENTOS FRADERA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, 60, 3.º, el día 18 de enero próximo, a las quince horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administrador.
- 2.º Delegación de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Madrid, 16 de diciembre de 1970. — El Administrador.—12.007-C.

LOVENS CHEMICAL FACTORY, S. A.

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta universal de socios accionistas acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al balance presentados en la Junta general extraordinaria en su reunión del día 14 de septiembre de 1970, que es como sigue:

		Pesetas
Activo:		
Caja		30.785.11
Pérdidas y ganancias		19.214.39
Total		50.000.00
Pasivo:		
Capital social		50.000.00
Total		50.000.00
Liquidación:		
Capital social		50.000.00
Pérdidas sufridas		19.214.39
Capital líquido activo		30.785.11

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—El Liquidador.—12.002-C.

LEO PHARMACEUTICAL PRODUCTS, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta universal de socios accionistas acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al balance presentado en la Junta general extraordinaria en su reunión del día 14 de septiembre de 1970, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	27.596,11
Pérdidas y ganancias	22.403,89
Total	50.000,00
Pasivo:	
Capital social	50.000,00
Total	50.000,00
Liquidación:	
Capital social	50.000,00
Pérdidas sufridas	22.403,89
Capital líquido activo	27.596,11

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—El Liquidador.—12.003-C.

MONTES DE CERVANTES, S. A.

Habiendo efectuado el recuento y comprobación de las acciones de «Montes de Cervantes, S. A.», y habiendo sufrido extravío los títulos 1.069 al 1.168; 1.469 al 1.588; 1.876 al 2.221; 2.855 al 3.000; 3.301 al 3.524 y 3.587 al 4.100, se pone en conocimiento de los posibles tenedores de estas acciones que, a los efectos indicados, deberán presentar los correspondientes títulos, resguardos provisionales o pólizas de operaciones ante Agente de Cambio y Bolsa, en el domicilio social, Jerónimo de la Quintana, número 9, de esta capital, dentro del término de quince días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que pasado dicho plazo sin efectuar la presentación y comprobación correspondiente, quedarán anulados los indicados títulos, procediéndose a la expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.011-C.

HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Como disponen nuestros Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de enero de 1971, a las doce horas, en nuestro domicilio social, Bailén, número 7, Bilbao, al objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación de capital con cargo a la Cuenta de Regularización de Balances.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 16 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.998-C.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Declarada Empresa Modelo por el Estado

Madrid-Valencia-Córdoba-Alicante-Zaragoza

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de pesetas 27,50, a todas las acciones en circulación número 1 al 3.217.013, inclusive. Asimismo participarán también del mismo dividendo las números 3.217.014 al 4.503.817, inclusive, procedentes de la última ampliación de capital, emitidas con cargo al Fondo de Regularización de Balances.

Este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 158, impuestos a cargo del accionista.

El pago se efectuará a partir del día 1 de enero próximo en las Cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Dividendo pasivo

Se recuerda a los señores accionistas de esta Sociedad que, a partir del 1 de enero próximo y hasta el 31 del citado mes, podrán hacer efectivo en las Cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito el importe del segundo y último dividendo pasivo (375 pesetas) correspondiente a las acciones que fueron suscritas con motivo de la última ampliación llevada a cabo el día 1 de julio del presente año, según acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de mayo último.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.037-5.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acuerdo del Consejo

de Administración, a partir del día 11 de enero de 1971 se hará efectivo contra cupón número 1 de las acciones de la Sociedad, la cantidad de 25 pesetas brutas por acción, de las que deducidos los impuestos resulta un líquido de 21,25 pesetas a cuenta del ejercicio de 1970; en los Bancos y entidades siguientes:

Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Urquijo, Español de Crédito, Confederación Cajas de Ahorros y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo.—12.005-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

De acuerdo con los términos de la escritura de fecha 1 de julio de 1954, correspondiente a la emisión de obligaciones simples 6,50 por 100, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo a la amortización de 4.101 títulos que corresponde al presente año 1970, según detalle:

30.101 al	30.150	80.001 al	80.011
30.161	30.300	80.037	80.100
34.601	34.700	80.601	80.700
38.501	38.504	84.701	84.800
38.540	38.592	86.601	86.648
40.101	40.200	86.653	86.700
40.801	40.900	91.201	91.300
42.301	42.400	96.101	96.200
43.401	43.500	99.301	99.400
44.401	44.500	100.401	100.500
48.801	48.900	100.901	101.000
51.001	51.026	106.601	106.700
51.036	51.100	110.801	110.950
52.101	52.200	110.961	111.000
53.001	53.025	111.401	111.500
53.056	53.100	113.601	113.700
61.701	61.800	114.701	114.900
63.201	63.300	122.601	122.683
64.101	64.152	125.701	125.788
64.166	64.200	126.001	126.100
72.501	72.520	124.201	126.300
72.531	72.600	127.401	127.500
74.101	74.200	128.801	129.900
78.901	79.000	129.101	129.200
79.201	79.284		

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 34 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan:

Banco Urquijo de Madrid.
Banco Hispano Americano de Madrid.
Banco de Aragón de Zaragoza.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—4.036-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900.00 ptas.
Extranjero	1.050.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.